



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

BOLETIN DE PRENSA N° 239

Ambato, 19 de abril de 2021

COE Cantonal prohíbe actividades que generen aglomeraciones en Ambato

En sesión presencial del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal, realizada este lunes 19 de abril, en el auditorio municipal, presidida por el alcalde, Dr. Javier Altamirano Sánchez, se analizaron los informes presentados por el ECU-911 y la Mesa Técnica de Salud N° 2, para la toma de decisiones y cambios en las restricciones que se aplicarán en el cantón Ambato.

Los miembros de la plenaria resolvieron continuar con semáforo epidemiológico amarillo en el cantón Ambato, desde el martes 20 de abril hasta el lunes 3 de mayo, según los protocolos establecidos por el COE Nacional y la Ordenanza Municipal de Bioseguridad.

También la restricción de actividades en bares, karaokes, discotecas, casas de cita, centros de diversión, sitios de tolerancia y afines, así como las actividades físicas que generen aglomeraciones como canchas sintéticas, canchas deportivas, etc., desde el 21 de abril al 4 de mayo de 2021.

Así también, la restricción de movilidad vehicular en la red vial cantonal será desde el miércoles 21 de abril hasta el martes 4 de mayo de 2021, desde las 20:00 hasta las 05:00.

La plenaria dio por conocido los informes presentados por el ECU-911 CZ3 y la Mesa Técnica 2 de Salud, respecto a la situación actual, el número de contagios, mortalidad, así como la capacidad hospitalaria en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19 en el cantón Ambato.

Sobre la Mesa Técnica 2 de Salud, se informó que la Fase 0 del plan de vacunación del Gobierno Nacional, se ha completado en su totalidad. Implica que el personal de salud fue ya vacunado en todo el país y la provincia de Tungurahua, específicamente.

Se informó que en el cantón se abrieron dos puntos de inmunización, en el Coliseo de la Universidad Técnica de Ambato y en el Polideportivo Iván Vallejo, donde la Municipalidad de Ambato dará apoyo al Ministerio de Salud Pública, con la dotación de equipos, insumos, bioseguridad, personal de enfermería y médicos, a través del Hospital Municipal.

La plenaria decidió acoger la resolución del COE Nacional, en relación a la aplicación de teletrabajo en las instituciones públicas y recomendar su adaptación a las instituciones privadas, dentro de la jurisdicción cantonal.

Comunicación Institucional



AMBATO
LA GRAN CIUDAD

**Dirección de
Comunicación
Institucional**

Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
GADMA SUR 032•997•800 EXT 7814